

DE LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS NACIONALES AÑO 2020

La CADA designará Pre-equipos y Equipos Nacionales en las distintas categorías, para las competencias internacionales. Dichas designaciones tendrán como base la propuesta de la Comisión Técnica Nacional, la que lo hará teniendo en cuenta diversos aspectos, como: **actuaciones, procesos evaluativos, estadísticas, marcas de referencia, posibilidades competitivas, proceso de entrenamiento, estado deportivo antes de la competencia y toda otra consideración técnica que corresponda.**

Atendiendo al logro de las marcas de referencia para poder acceder a las Pre-selecciones Nacionales, debe señalarse que no implican designación definitiva en los equipos respectivos, ni obligan a la CADA a confirmación alguna. **Para un mejor comprender se recuerda que las marcas mínimas establecidas por la WORLD ATHLETICS, Comisión Panamericana, Comité Olímpico Internacional, Consudatle, u otro organizador de certámenes internacionales, son condiciones obligatorias para poder competir, pero no implica obligación alguna para las Federaciones Nacionales, las que tienen la potestad de la designación de los equipos respectivos.**

La integración de los equipos dependerá además de todos los aspectos ya señalados, de las posibilidades económicas, y podrá verse limitado por consideraciones de carácter disciplinario, situaciones imprevistas o número de cuotas adjudicadas en cada caso (COA, IAAF, etc.).

En el caso de atletas que residan en Argentina, se tomaran en cuenta prioritariamente los evaluativos programados.

Los atletas que residan o deseen competir en el exterior deberán contar con conocimiento y autorización de CADA y deberán remitir a la misma la certificación de sus marcas por la Federación Nacional que corresponda.

En todos los casos las marcas deberán ser establecidas de acuerdo a las normas IAAF para la homologación de récords (pista e instalaciones, implementos, viento, jurado, cronometraje electrónico todos oficialmente reconocidos por IAAF) y con control de doping cuando se supere o iguale un récord sudamericano o de nivel superior.

Todo atleta que necesite certificar problemas de índole médico, deberá dirigirse al Jefe del Cuerpo Médico de la CADA, Dr. DARÍO SOUTO..

Los atletas integrantes de los Pre-equipos nacionales deberán elevar a través de sus respectivos técnicos los programas de entrenamiento a partir de su incorporación. En el caso de los atletas Becarios deberán hacerlo en el plazo especificado al proponerse la beca.

Las marcas de referencia que en cada caso se indican, deberán cumplirse dentro de las siguientes fechas:

- 1-2 Febrero- SUDAMERICANO INDOOR- COCHABAMBA- BOL (ver Boletín 37/19- Marcas de referencia.)
- 13-15 Marzo - MUNDIAL INDOOR- NAIJING- CHN 1/01/2019 hasta 2/02/2020
- 13- Marzo- SUDAMERICANO MARCHA--
- 28 – Marzo Mundial Media Maratón- GHDYNA- POL
- 31-Julio al 9-Agosto- JUEGOS OLÍMPICOS- TOKYO- JPN
- 12-13 Septiembre- SUDAMERICANO U18- ENCARNACIÓN- PAR
- 7 al 12 Julio- MUNDIAL U20- NAIROBI- KEN 1/10/2019 hasta 23-24/05/2020
- 23-24- Mayo- IBEROAMERICANO – TENERIFE- ESPAÑA- 01/01/2020 al 16/04/2020
- 30- Agosto-SUDAMERICANO MARATÓN- SANTA CRUZ DE LAS SIERRAS- BOL-
- 26-27 Septiembre- SUDAMERICANO U23- GEORGTOWN- GUYANA- 01/01/2020 al 23/08/2020

Todos los atletas que aspiren a integrar los equipos nacionales de todas las categorías, a fin de evitar los inconvenientes insalvables que se le presentan a menudo a la CADA con los integrantes de las delegaciones al extranjero, deberán presentar en los evaluativos respectivos su pasaporte o cédula federal según corresponda y los menores de edad el DNI debidamente actualizado. El permiso de los padres para viajar al exterior será extendido una vez designado el menor y los oficiales acompañantes. Dicho permiso puede ser legalizado ante Escribano Público.

MARCAS REFERENCIALES COMPETENCIAS 2020

PRUEBAS	MUNDIAL INDOR				MUNDIAL U20		JUEGOS OLÍMPICOS		IBEROAMERICANO		SUDAMERICANO U23		SUDAM U-18	
	Hombres		Mujeres		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	indoor	outdoor	Indoor	Outdoor										
60m	6.63	10.10	7.30	11.15										
100 m					10.58	11.85	10.05	11.15	10.35	11.45	10.63	11,65	10.82	12.05
200 m					21.38	24.35	20.24	22.80	20.80	23.54	21.40	24,05	22.10	25.10
400 m	46.50	45.00	52.90	51.00	47.35	54.85	44.90	51.35	45.90	52.86	46.60	54.50	49.60	56.50
800 m	1.46.50	1.44.00	2.01.50	1.58.00	1:50.80	2:08.70	1.45.20	1.59.50	1:47.18	2:05.40	1.51.90	2.09.50	1:56.50	2:17.50
1.500 m	3.40.00	3.33.00	4.09.00	4.02.00	3:48.00	4:28.00	3.35.00	4.04.20	3:45.50	4:15.90	3.51.00	4.32.00	3.59.80	4:40.00
3.000 m	7.50.00	7.40.00	8.49.00	8.30.00	8.14.00	9:25.00			8.04.80	9:17.45			8:54.00	10:28.00
5.000 m					14.12.00	16.35.00								
10.000 m									27.28.00	31.25.00			30.30.00	36.00.00
60 m c-v			8.16	12.85										
100 m c-v	7.70	13.40				14.15				12.84		13,28	14,10	14.10
110 m c-v					14.15		13.32		13,82		14.16		14.35	
400 m c-v					53.10	60.75	48.90	55.40	49.81	57,85	52.50	60,50	54.30	62.50
2.000 m c-obst.													6:12.00	7:20.00
3.000 m c-obst.					9.07.00	10.35.00	8.22.00	9.30.00	8:41.70	10:09.30	9.15.00	10.40.00		
5 km Marcha														26:30.00
10.000 m Marcha					43.40.00	50.30.00					44:48.60		45.50.00	
20 km Marcha							1.21.00	1.31.00	1:25.36		1h.27.00	1h.45.00		
50 km Marcha							3.50.00							
Maratón							2.11.30	2.29.30						
Posta 4 x 100							Ranking	Ranking	39.80	44.50	41.00	46.20		
Posta 4 x 400							Ranking	Ranking	3:05.60	3:35.00	3.13.00	3.46.00		
Posta Combinada													1.58.00	2.15.00
Alto	2.34		1.95		2.16	1.82	2.33	1.96	2.20	1.81	2.10	1.75	2.05	1.70
Garrocha	5.80		4.70		5.10	4.07	5.80	4.70	5.30	4.16	4.90	3.90	4.50	3.50
Largo	8.20		6.75		7.58	6.15	8.22	6.82	7.71	6.28	7.40	5.95	7.05	5.60
Triple	16.90		14.30		15.60	12.90	17.14	14.32	16.36	13.65	15.30	12.65	14.60	11.80
Bala	20.95		18.30		18.30	14.60	21.10	18.50	18.90	17.10	17.00	14.50	17.00	13.50
Disco					57.00	49.00	66.00	63.50	58.60	58.25	52.50	49.00	55.00	39.00
Jabalina					69.50	50.50	85.00	64.00	75.22	56.58	69.00	50.50	65.00	45.20
Martillo					68.50	58.00	77.50	72.50	71.20	65.35	66.00	59.00	66.50	57.00
Pentatlón			invitación											
Heptatlón	invitación					5.350				6420		5.548	5.000	4200
Octatlón														
Decatlón					7.200		8350		7.450		6.800		6.100	